

México, D.F. a 28 de Octubre de 2011

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día de mes* de 2010.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 en el Gasto del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de Septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la 10° Reunión Plenaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el **28 de Octubre de 2010**, se presentó al pleno de dicha Comisión, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes sectores interesados en la materia:

- 1.- Con el fin de conocer los requisitos técnicos mínimos para que los proyectos a incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 sean viables en materia de medio ambiente, así como para saber las observaciones y comentarios de la ejecución de proyectos de los anexos 31 y 34, el equipo técnico de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reunió con las siguientes Unidades Responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:
 - a) El 22 de Junio de 2010 con el Director General de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS), el Dr. Antonio Díaz de León Corral.
 - b) El 18 de Junio de 2010 con el Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, Mtro. César Chávez Ortiz.
 - c) El 23 de Junio de 2010, con el Coordinador General del Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), el Biól. Salvador Morelos Ochoa.
 - d) El 22 de Junio de 2010, el Director de Fortalecimiento de Operación Regional, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Biólogo Adrián Méndez Barrera.
 - e) El 28 de Junio de 2010 con la Coordinadora del Programa de Cambio Climático-SEMARNAT Biol. Julia Martínez Fernández.
 - f) El 29 de Junio de 2010 con el Director de Conservación de la Vida Silvestre, el Biólogo Roberto Aviña Carlin.
 - g) El 23 de Junio de 2010 con el Director General del Corredor Biológico Mesoamericano Mexicano (CBMM) / Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Mtro. Pedro Álvarez Icaza Longoria.
 - h) El 2 de Julio de 2010 con la Directora General de Gestión de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, la M en C Ana María Contreras Vigil.
- 2.- Que el día 3 de junio de 2010 el Comisionado de Áreas Naturales Protegidas, el Maestro Luis Fueyo Mac Donald, manifestó en la reunión con esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que lo que obstaculiza la elaboración de los Programas de Manejo, documento que

refleja todas las características naturales de un ecosistema y sus relaciones ecológicas, son las capacidades institucionales limitadas, señaló que se requieren recursos presupuestales para que pueda obtener el apoyo de los centros de investigación, universidades, organizaciones de la sociedad civil y abatir el rezago en materia de elaboración de programas de manejo.

3.- Que el Director General del Corredor Biológico Mesoamericano Mexicano, el Mtro. Pedro Álvarez Icaza Longoria señaló que ha trabajado diez años para unir ecosistemas naturales junto con siete países centroamericanos. En relación con el presupuesto, manifestó que el CBMM ha operado con financiamiento del Global Environment Facility (GEF) - Banco Mundial, mismo que concluye en el 2009 y que el CBMM tiene programado un nuevo proyecto: “Fomento de Sistemas Productivos Sostenibles y Competitivos consistentes con la conservación de la biodiversidad” para lo cual el GEF donará 30 millones 888 mil 182 dólares, de los cuales el gobierno mexicano debe contribuir con 19 millones 200 mil dólares. El proyecto tendrá una duración de 5 años (2011 al 2015). Los componentes del proyecto son:

- Cadenas productivas sostenibles para impulsar la transversalidad en la conservación de la biodiversidad
- Producción verde y mercados
- Fortalecimiento institucional y estándares para la producción verde
- Administración y monitoreo

4.- Que el 31 de Agosto el Pleno de esta Comisión aprobó que la recepción de proyectos para el PEF 2011, se realizaría vía electrónica en aras de la eficiencia y transparencia.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PPEF 2011), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) propone para erogar 42,728 millones de pesos (mdp) lo que representa una disminución de 7.6% con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 (PEF 2010) que fue de 46,236 mdp.

El restar importancia al Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” en el presupuesto federal contrasta con la agudización de los retos ambientales más apremiantes que enfrenta nuestro país, como son el cambio climático, el avance de la desertificación, el deterioro de los acuíferos, la disminución de la biodiversidad, entre muchos otros.

No obstante la disminución de los recursos, la propuesta de presupuesto también implica un deterioro importante en la composición o estructura al interior del Ramo, ya que favorece el gasto corriente por encima del gasto de capital, pues el primero incrementaría su importancia en el (menor) gasto total de 33.5 por ciento en 2010 a 39.4 por ciento en 2011, mientras que el gasto de capital disminuiría su participación de 66.5 por ciento en 2010 a 60.6 por ciento en 2011.

En términos específicos, dentro de los componentes del gasto corriente que más incrementarían su participación están, los gastos de operación y los gastos en servicios personales que subirían de 14.4 por ciento a 16.7 por ciento. La inversión física directa se incrementaría de 27.5 por ciento en 2010 a 30.4 por ciento del total en 2011, mientras que la inversión a ejercerse vía subsidios presentaría un decrecimiento de 39.0 a 30.2 por ciento.

Una estructura del gasto que favorece el gasto de inversión sobre el gasto corriente suele considerarse un indicador de calidad en el gasto público. Como puede observarse, la propuesta del Ejecutivo no se encuentra alineada a tales consideraciones.

El presupuesto para la función Desarrollo Social disminuiría de 39.1 a 33.4 por ciento, mientras que el gasto en la función gobierno disminuiría de 0.4 a 0.3 por ciento.

La importante disminución de la participación del gasto en desarrollo social en el Ramo no se considera del todo atinada si se tienen presentes los importantes retos que en materia de desarrollo social continúa enfrentando nuestro país, entre ellos los niveles de pobreza, la marginación y la exclusión de un gran número de mexicanos de las oportunidades para crecer y prosperar.

Dados los retos ambientales que enfrenta el país, es importante brindar atención a la distribución de los recursos, lo cual permitiría lograr un presupuesto más equilibrado entre los distintos tipos de programas y proyectos que cubre el Ramo 16.¹

Al excluir de la SEMARNAT los gastos propuestos para la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el gasto total se reduce en 32.7% quedando en 13,131 mdp cifra 9.6% mayor con respecto a lo aprobada en el 2010.

Del Total del Gasto asignado al sector medio ambiente sin incluir a CONAGUA e IMTA (competencia de esta Comisión), el 52% se destinaría a Gastos

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, Nota Informativa "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales". Notacefp/056/2010, 22 de octubre de 2010.

Corrientes² y el 48% a Gastos de Inversión³. Con respecto al 2010, el gasto corriente se incrementa en 15% al pasar de 5 mil 990 millones a 6 mil 888 millones en el 2011. En tanto que el gasto de inversión aumenta en apenas 4%.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010 y Proyecto de PEF 2011								
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales								
Gasto en Clasificación Económica								
(millones de pesos)								
	Medio Ambiente y Recursos Naturales				Medio Ambiente y Recursos Naturales sin CONAGUA e IMTA			
	PEF 2010	PPEF 2011	Participación %	Variación %	PEF 2010	PPEF 2011	Participación %	Variación %
GASTO TOTAL	46,236	42,728	100%	-7.6	11,985	13,131	100%	9.6
Gasto Corriente	15,508	16,821	39%	8.5	5,990	6,888	52%	15.0
Servicios personales	6,651	7,131	17%	7.2	2,935	3,408	26%	16.1
Otros de corrientes ^{1/}	8,857	9,690	23%	9.4	3,054	3,479	26%	13.9
Gasto Inversión	30,728	25,906	61%	-15.7	5,995	6,243	48%	4.1
Inversión física	12,701	13,004	30%	2.4	271	276	2%	1.9
Otros de capital	18,027	12,902	30%	-28.4	5,724	5,967	45%	4.2
1/ Incluye Gasto de Operación, subsidios y Otros de Corriente								
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación								
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación								
Fuente: SHCP. Análisis Administrativo Económico. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.								

A nivel de Unidades Responsables (UR)⁴, la mitad del presupuesto de Medio Ambiente (sin considerar a CONAGUA e IMTA) se destinaría, a la Comisión

² Los Gastos Corrientes se refieren a los pagos de sueldos, adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las dependencias. Se dividen en Gastos en Servicios Personales, Gastos de Operación, Subsidios y Otros.

³ Los Gastos de Inversión se refieren a aquellos destinados a obras públicas y proyectos de inversión. Se Dividen en Gastos en Inversión Física y Subsidios.

Nacional Forestal (CONAFOR) con un Gasto Total de 6,570 millones de pesos, lo que representa un incremento de mil 217 millones de pesos con respecto a lo aprobado por la Cámara de Diputados para 2010.

El Gasto Total del Sector Central que comprende a las Direcciones Generales y a las Delegaciones Estatales de la SEMARNAT, disminuye de 4,544 millones de pesos aprobados para 2010 a 4,226 mdp para el 2011, cifra 7% menor. La reducción se explica en la caída del 97.7% en la Inversión Física, que disminuye de 103 millones de pesos a 2 mdp. En contrapartida, el gasto propuesto en Servicios Personales aumenta en 21.9% al pasar de 1,248 a 1,522 millones de pesos.

Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) presenta un crecimiento de 36.7% en sus gastos de operación para el 2011 respecto al 2010, al proponer 1,030 mdp en tanto que en el 2010 se aprobó un monto de 924 mdp.

Destaca la participación de la CONAFOR en el total de subsidios para inversión ya que tiene asignado 4,594 millones de pesos lo que representa el 73.4% del total de subsidios componente del gasto de inversión. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) propone subsidios en gasto de inversión por 308 millones de pesos para el 2011 y los subsidios en gasto corriente aumentan de 5 mdp del 2010 a 57 millones para 2011.

Asimismo, el Instituto Nacional de Ecología (INE) que no tenía aprobado programas de subsidios en el 2010, tendría acceso en el 2011, a subsidios en gasto corriente por un monto de 20 millones de pesos.

⁴ Unidad responsable: es la unidad mínima a la que se dota de asignación presupuestaria. Tradicionalmente corresponde con las unidades administrativas de las dependencias, a las entidades paraestatales, o bien a las unidades administrativas que sean responsables de la administración de los ramos generales, así como otras instancias, a las cuales se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. (SHCP. 2010 Manual de Programación y Presupuesto). Las Unidades Responsables del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales son las Direcciones Generales y Delegaciones Estatales de la SEMARNAT, el Instituto Nacional de Ecología, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010 y Proyecto de PEF 2011										
Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales (excluye a CONAGUA e IMTA)										
(millones de pesos)										
Unidad Responsable		GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN		
			Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	TOTAL	Inversión física	Subsidios	TOTAL
Ramo 16 excluyendo a CONAGUA e IMTA	PEF 2010	11,985	2,935	2,126	806	122	5,990	271	5,724	5,995
	PPEF 2011	13,131	3,408	2,239	999	242	6,888	276	5,967	6,243
	Variación %	9.6	16.1	5.3	24.0	97.5	15.0	1.9	4.2	4.1
SECTOR CENTRAL	PEF 2010	4,544	1,248	544	618	60	2,470	103	1,971	2,074
	PPEF 2011	4,226	1,522	564	731	127	2,944	2	1,280	1,282
	Variación %	-7.0	21.9	3.6	18.4	112.4	19.2	-97.7	-35.1	-38.2
INE	PEF 2010	240	119	118		0	238	3		3
	PPEF 2011	290	121	100	20	43	284	7		7
	Variación %	20.7	0.9	-14.9		13,065.7	19.5	125.0		125.0
PROFEPA	PEF 2010	924	599	292	1	5	897	27		27
	PPEF 2011	1,030	602	399		4	1,005	25		25
	Variación %	11.5	0.4	36.7	-100.0	-25.2	12.0	-6.6		-6.6
CONANP	PEF 2010	924	366	183	5	45	598	21	305	325
	PPEF 2011	1,015	382	185	57	55	678	28	308	336
	Variación %	9.8	4.3	1.1	1,050.8	22.3	13.4	37.6	1.0	3.3
CONAFOR	PEF 2010	5,353	602	990	182	12	1,786	118	3,448	3,566
	PPEF 2011	6,570	782	991	191	13	1,977	214	4,380	4,594
	Variación %	22.7	29.9	0.2	4.5	5.8	10.7	81.0	27.0	28.8

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Fuente: SHCP. Análisis Administrativo Económico. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

A nivel de Programas Presupuestarios, en el PPEF 2011 se han agrupado programas que antes se presentaban de manera independiente, por lo que resulta imposible conocer cuántos recursos se pretende asignar a cada uno de ellos y saber si se incrementará o reducirá su presupuesto. Así, de 46 programas presupuestarios del PEF 2010 éstos se redujeron a 31 programas para el PEF 2011.

Cabe señalar que de 9 Programas Sujetos a Reglas de Operación (S) en el 2010 se redujo a 5 para el PPEF del 2011 y los Programas de Subsidios (U) que en el 2010 solo eran 5, para el ejercicio fiscal del 2011 se proponen 12.

El programa con el mayor monto en gasto total es el denominado Actividades de Apoyo Administrativo (M001) con 1,920 mdp que se destina principalmente a gasto corriente. Otro programa presupuestario con un monto alto en el presupuesto se destina a la Regulación Ambiental (G003) por 1,047 mdp.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y Proyecto de PEF 2011										
Comparativo por Programas Presupuestarios										
Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales (excluye a CONAGUA e IMTA)										
(millones de pesos)										
Clave	Programa Presupuestario	PEF 2010			PPEF 2011			Variación % Real		
		Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
RAMO 16 sin incluir a CONAGUA e IMTA		11,985	5,990	5,995	13,131	6,887	6,244	5.4	10.6	0.1
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,920	1,908	12	1,947	1,947	0	-2.5	-1.9	-100.0
S122	ProÁrbol Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	823	0	823	1,729	71	1,659	101.9	0.0	93.7
G017	ProÁrbol.- Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales	541	412	128	1,061	917	144	88.6	113.7	7.8
G017*	ProÁrbol.- Programa de Gestión Forestal	511	385	127	-	-	-	-	-	-
G018*	Restauración y Conservación de Polígonos Forestales de Alta Biodiversidad	29	28	2	-	-	-	-	-	-
S110	ProÁrbol. Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	836	0	836	836	33	803	-3.9	0.0	-7.7
S110*	ProÁrbol. Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	668	0	668	-	-	-	-	-	-
S136*	ProÁrbol - Programa de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (CABSA)	168	0	168	-	-	-	-	-	-
G003	Regulación Ambiental	1,047	759	288	802	802	0	-26.3	1.6	-99.9
G002*	Regulación de la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	583	582	0	-	-	-	-	-	-
G003*	Regulación de la Prevención y Control de la Contaminación de los Recursos Naturales	245	101	144	-	-	-	-	-	-
G007*	Regulación y Protección a Mares y Costas	35	35	0	-	-	-	-	-	-
G015*	Mejora de la Gestión Ambiental	184	41	143	-	-	-	-	-	-
U023	Programa Nacional de Remedación de Sitios Contaminados	681	0	681	781	0	781	-	-	-
G016	Programa de Remedación de Sitios Contaminados	681	0	681	-	-	-	-	-	-
E013	ProÁrbol. Prevención y Combate de Incendios Forestales	680	633	48	626	619	8	-11.5	-5.9	-84.8
E013*	ProÁrbol. Prevención y Combate de Incendios Forestales	640	633	8	-	-	-	-	-	-
S226*	ProÁrbol - Apoyo para las Acciones Preventivas de Incendios Forestales	40	0	40	-	-	-	-	-	-
G005	Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	277	254	23	380	365	15	31.7	37.8	-36.6
G005*	Fomento al cumplimiento de la Ley Ambiental a través de Esquemas Voluntarios	9	9	-	-	-	-	-	-	-
G006*	Inspección y Vigilancia a las Fuentes de Jurisdicción Federal y al Aprovechamiento de los Recursos Naturales	170	154	17	-	-	-	-	-	-
G019*	Programa de Gestión Ambiental	98	92	6	-	-	-	-	-	-
K138	Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental	150	0	150	55	0	55	-64.7	0.0	-64.5
K014*	Otros Proyectos de Infraestructura Social	11	0	11	-	-	-	-	-	-
K020*	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Semarnat	0	0	0	-	-	-	-	-	-
K024*	Otros proyectos de Infraestructura Gubernamental	0	0	0	-	-	-	-	-	-
K026*	Otros proyectos	110	0	110	-	-	-	-	-	-
K027*	Mantenimiento de Infraestructura	29	0	29	-	-	-	-	-	-

Clave	Programa Presupuestario	PEF 2010			PPEF 2011			Variación % Real		
		Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
P002	Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	472	464	8	486	476	10	-1.1	-1.3	13.4
P002*	Definición de la Normatividad para la Política Ambiental e Identificación y Diseño de Instrumentos de fomento en apoyo al Desarrollo Sustentable	323	315	8	-	-	-	-	-	-
P003*	Planeación y Evaluación en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	148	147	1	-	-	-	-	-	-
P004*	Políticas Públicas Transversales para la Sustentabilidad Ambiental	2	2	0	-	-	-	-	-	-
S044	ProÁrbol. Programa de Desarrollo y Producción Forestal	587	0	587	597	24	573	-2.3	0.0	-6.2
S044*	ProÁrbol. Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	231	0	231	-	-	-	-	-	-
S045*	ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	356	0	356	-	-	-	-	-	-
U005	ProÁrbol Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal	603	10	593	603	13	590	-3.9	23.2	-4.3
U005*	ProÁrbol Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable (PROCYMAF)	523	10	513	-	-	-	-	-	-
U006*	ProÁrbol - Programa de Asistencia Técnica para el Acceso a los Programas Forestales	80	0	80	-	-	-	-	-	-
U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	167	13	153	80	5	75	-54.1	-63.2	-53.3
G011*	Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre en Peligro de Extinción	167	13	153	-	-	-	-	-	-
U021	Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales	150	92	58	33	24	9	-78.6	-74.9	-84.5
G004*	Desarrollo y Ordenamiento Ambiental por Cuencas y Ecosistemas	145	92	53	-	-	-	-	-	-
S049*	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	5	0	5	-	-	-	-	-	-
U022	Programas de Mitigación y Adaptación de Cambio Climático	61	57	4	253	249	4	296.5	317.1	-3.8
G012*	Cuenca Lerma-Chapala	5	1	4	-	-	-	-	-	-
R010*	Desarrollo de Estudios y Proyectos Sobre el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad y Corredor Biológico	57	57	0	-	-	-	-	-	-
U024	Programas de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia	-	-	-	20	15	5	-	-	-
U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción	-	-	-	9	9	0	-	-	-
U026	Programa de Investigación Científica y Tecnológica Ambiental	-	-	-	15	15	0	-	-	-
U029	Programa de Conservación del Maíz Criollo	-	-	-	35	0	35	-	-	-
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	159	0	159	210	0	210	27.4	0.0	27.4
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	380	380	0	480	480	0	21.5	21.5	0.0
U003	ProÁrbol Producción de Planta y Programas Especiales de Restauración Forestal	730	225	505	767	31	735	1.0	-86.6	39.9
E005	ProÁrbol.- Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	211	140	71	124	102	22	-43.6	-30.0	-70.4
U009	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina	69	0	69	60	2	58	-16.7	0.0	-19.8
U012	Prevención y Gestión Integral de Residuos	711	0	711	423	22	401	-42.7	0.0	-45.8
E009	Investigación Científica y Tecnológica	223	220	3	257	251	7	11.0	9.6	116.4

Clave	Programa Presupuestario	PEF 2010			PPEF 2011			Variación % Real		
		Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
P005	Programa Especial de Cambio Climático	98	80	17	11	11	0	-88.9	-86.5	-100.0
G013	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	227	179	47	234	226	8	-0.8	21.3	-84.3
R014	Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	83	83	0	123	123	0	42.3	42.3	0.0
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas administrativas)	19	0	19	38	0	38	89.7	0.0	89.7
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	53	52	0	54	54	0	-1.1	-0.8	-100.0
O099	Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	26	26	0	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con base en el Resumen en Clasificación Económica por: Unidad Responsable, Funcional y Programas Presupuestarios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: * Programas Presupuestarios que se compactan o desaparecen en el PPEF 2011

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales propone reducir el presupuesto destinado a la CONAFOR e incrementar los recursos a la CONANP, PROFEPA y CONABIO-CBMM.

a) Se propone reducir el presupuesto de CONAFOR en 1,100 mdp (Un mil cien millones de pesos) y distribuirlo entre CONANP (500 mdp), PROFEPA (300 mdp) y CONABIO-CBMM (300 mdp).

En el **Anexo 1a** se enlistan los programas presupuestarios a los que se realizan las ampliaciones y reducciones.

Descripción de las ampliaciones y reducciones al PPEF

Reducciones

Se plantea la reducción de 479,299,230 pesos al Programa Presupuestario (PP) G017 ProÁrbol.- Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales, considerando importante que esta reducción sea en su totalidad sobre el rubro de Gasto Corriente. La cifra que resultaría de gasto total es de 581,228,99 pesos.

De igual forma la reducción de 10,000,000 de pesos al gasto del PP O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, bajo la Unidad responsable CONAFOR, supone la reducción en el gasto corriente. Con la

modificación el gasto total del PP O001, bajo responsabilidad de CONAFOR, quedaría en 13,637,251 pesos.

La reducción al gasto total del PP S044 Proárbol.- Programa de Desarrollo y Producción Forestal comprende un monto de 69,967,310 pesos, distribuidos en disminuciones de 23,880,000 pesos en gasto corriente y 46,087,310 en gasto de inversión. La modificación daría como resultado un gasto total de 527,032,690 pesos en este Programa.

En el PP Proárbol.- Programa de Pago por Servicios Ambientales S110, la reducción propuesta es de 15,040,000 pesos directamente sobre el gasto corriente, con lo que el gasto total del programa quedaría en 820,960,000 pesos.

Se propone una reducción en el PP S122 Proárbol.- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales de 523,509,460 pesos, de los cuales 70,611,600 pesos corresponderían a reducciones en Gasto Corriente y 452,897,860 pesos a Gasto de Inversión. El monto de gasto total, resultado de las reducciones quedaría en 1,205,780,540 pesos.

La reducción al gasto total sobre el PP U005 ProÁrbol.-Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal, es del orden de 2,184,000 pesos, los cuales se descontarían del gasto corriente. El Gasto Total del programa quedaría en 601,016,000 pesos.

Ampliaciones

Se contempla la ampliación de 100,000,000 de pesos en el Gasto Total del PP G013 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, repartido en 35,000,000 de pesos a Gasto Corriente y 65,000,000 de pesos a Gasto de Inversión. Con este cambio el Gasto Total en el Programa será de 334,033,995 pesos.

La modificación planteada al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (S046) es una ampliación de 100,000,000 de pesos al Gasto total, de los cuales completamente deberán ser destinados a Gastos de Inversión, con lo que el Gasto Total quedaría en 310,000,000 de pesos.

Se propone la ampliación del PP Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia (U024) en un monto de 100,000,000 de pesos. El aumento se dividiría en 15,000,000 de pesos a Gastos Corrientes y 85,000,000 a Gastos de Inversión, con lo que el Gasto Total sumaría 120,000,000 de pesos.

La ampliación del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción (U025) es de 100,000,000 de pesos, de los cuales 15,000,000 de pesos se deberán ser destinados a Gasto Corriente y

85,000,000 de pesos a Gasto de Inversión. Con esta modificación el Gasto Total en el PP será de 109,200,000 pesos.

Para el PP Programa de Conservación del Maíz Criollo (U029), se plantea un incremento de 100,000,000 de pesos, destinado íntegramente a Gasto de Inversión, con lo que el Gasto Total sería de 135,000,000 de pesos.

En el caso del PP Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales (G005) la ampliación considerada para el Gasto Total es de 300,000,000 de pesos, de los cuales 170,000,000 de pesos irían a Gasto Corriente y 130,000,000 de pesos a Inversión. Con la ampliación el Gasto Total en el PP sería de 679,729,581 pesos.

En el PP Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales (P002) se propone ampliar el Gasto Total en 100,000,000 de pesos para la Unidad Responsable denominada Secretaría, específicamente a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad-CONABIO. Con esta modificación el Gasto Total en el PP para la UR Secretaría es de 140,995,802 pesos.

Se propone ampliar 200,000,000 de pesos al Gasto Total del Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (U022) en lo concerniente a la UR Secretaría. Dicho aumento se repartirá al interior de la UR secretaria de la siguiente forma: 100,000,000 de pesos para el Corredor Biológico Mesoamericano -México (CBMM) y 100,000,000 de pesos para CONABIO. Con lo que el Gasto Total en el PP para la UR Secretaría queda en 352,700,000 pesos.

CONAFOR

La Comisión Nacional Forestal tiene presupuestado para el ejercicio fiscal del 2011 un gasto total por 6,570 millones de pesos con una composición del gasto orientado principalmente hacia gastos de inversión (70%) mientras que el resto se dirige hacia gastos corrientes. Esto se explica por las actividades silvícolas que promueve, por las actividades de reforestación, plantaciones comerciales, restauración forestal, etc.

En el proyecto de presupuesto 2011, la CONAFOR distribuye el gasto en 14 programas presupuestarios, de los cuales 2 de ellos concentran el 42.5% del presupuesto asignado, estos son: Proárbol.- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (S122) cuyo gasto total es de 1,729 mdp y Proárbol.- Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales (G017) con 1,060 mdp. Ambos programas se enfocan a la reforestación.

El Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales o PROCOREF presenta un incremento de 905 millones de pesos más que en 2010.

El Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales tiene asignado un incremento de 549 millones de pesos. Además de la reforestación, este programa se refiere a la conservación de suelos y el pago por costo de oportunidad.

En ese mismo sentido, al programa de Producción de Planta y Programas Especiales de Restauración Forestal, se propone asignar 766 mdp, lo representa 36 mdp más que el año pasado.

En general, los programas de Proárbol presentan incrementos con respecto al presupuesto del año anterior a pesar de los resultados poco convincentes y la escasa contribución de estas acciones a la recuperación y conservación de los bosques de México de acuerdo con evaluaciones independientes.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011										
pp	Programa Presupuestario (PP)	CONAFOR y sus Programas								
		GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			
			TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	TOTAL	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS
E005	Proárbol.- Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	46,014,375	46,014,375	46,014,375					0	
E005	Proárbol.- Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	77,648,879	55,848,879	32,380,849	17,568,030	5,900,000		21,800,000	1,800,000	20,000,000
E013	Proárbol.-Prevención y Combate de Incendios Forestales	626,335,821	618,835,821	280,752,471	335,424,350	2,659,000		7,500,000	7,500,000	
G017	Proárbol.-Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales	1,060,528,229	916,708,647	345,973,382	569,585,265	600,000	550,000	143,819,582	143,819,582	
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	32,548,655	0					32,548,655	32,548,655	
K138	Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental	28,112,900	0					28,112,900	28,112,900	
M001	Actividades de apoyo administrativo	139,542,506	139,542,506	87,630,108	51,812,398		100,000	0		
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	23,637,251	23,536,051	21,456,330	2,079,721			101,200	101,200	
R014	Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	4,000,000	4,000,000				4,000,000	0		
S044	Proárbol.- Programa de Desarrollo y Producción Forestal	597,000,000	23,880,000			23,880,000		573,120,000		573,120,000
S110	Proárbol.- Programa de Pago por Servicios Ambientales	836,000,000	33,440,000			33,440,000		802,560,000		802,560,000
S122	Proárbol.- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales	1,729,290,000	70,611,600			70,611,600		1,658,678,400		1,658,678,400
U003	Proárbol.-Producción de Planta y Programas Especiales de Restauración Forestal	766,568,050	31,304,050			31,304,050		735,264,000		735,264,000
U005	Proárbol.-Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal	603,200,000	13,184,000			13,184,000		590,016,000		590,016,000
TOTAL		6,570,426,666	1,976,905,929	781,826,666	991,282,583	190,587,680	13,209,000	4,593,520,737	213,882,337	4,379,638,400

CONABIO-CBMM

Esta **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** propone ampliar el presupuesto para la Operación e Inversión de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en 200 millones de pesos para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 y específicamente para el Corredor Biológico Mesoamericano - México (CBMM) unos 100 millones de pesos adicionales.

El incremento en el gasto para el CBMM permitirá la aplicación directa de recursos para la producción sustentable a comunidades marginadas en zonas de alta biodiversidad del sureste de México (Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo).

El proyecto que incide directamente en las comunidades es el denominado *Fomento de sistemas productivos sostenibles y competitivos consistentes con la conservación de la biodiversidad* cuyos componentes son los siguientes: a) Cadenas productivas sostenibles para impulsar la transversalidad en la conservación de la biodiversidad, b) Producción verde y mercados, c) Fortalecimiento institucional y estándares para la producción verde y d) Administración y monitoreo. Este proyecto es ejemplo de una experiencia exitosa y replicable.

CONANP

Para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se propone un incremento de 500 millones de pesos, distribuido entre los 5 programas que la CONANP ejecuta.

El trabajo que ha realizado la Comisión a lo largo de los años se puede ver con la certificación 270 mil hectáreas distribuidas en 221 predios de 2004 a la fecha. Tan sólo en 2010 se han incorporado 26 mil hectáreas bajo esta modalidad. Estas acciones significan asumir el fortalecimiento de las Áreas Certificadas en rubros de capacitación y manejo que aseguren su adecuada conservación.

La comisión lleva a cabo señalización de humedales prioritarios, capacitación para el manejo de estos sitios, así como la elaboración de 15 programas de conservación y manejo. Sin embargo las acciones que se realizan en los humedales pueden ser mejoradas y complementadas con equipamiento, sistemas de recolección de datos meteorológicos, el monitoreo sistemático de parámetros ambientales que extiendan la red de registros y sistemas de alarma temprana para la toma de decisiones de adaptación al cambio climático.

Otro aspecto en lo que la CONANP requiere de apoyo es capacitación del personal que atiende a las Áreas Protegidas (estatales y municipales) las cuales son muy importantes en cuanto a Sistemas Locales se refiere.

También resulta importante apoyar los trabajos de CONANP en cuanto a conservación del Maíz Criollo, no sólo por la importancia que ha tenido el maíz como fuente de dispersión de variedades de maíz, también porque resulta de suma importancia continuar preservando este capital natural estratégico para la alimentación y el desarrollo de investigaciones.

PROFEPA

Se propone incrementar el presupuesto destinado a la Procuraduría de Protección al Ambiente en 300 millones de pesos dada la importancia de las labores de inspección y vigilancia en el cuidado y conservación de los recursos naturales.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de atender la problemática en materia de impacto y deterioro en los recursos naturales y para hacer cumplir la normatividad ambiental desarrolla siguientes programas fundamentales:

- Inspección y Vigilancia del Cumplimiento de la Legislación Ambiental en el aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- Inspección y Vigilancia del cumplimiento de la Legislación Ambiental por las Fuentes de Contaminación de Competencia Federal.
- Instrumentos y Mecanismos Voluntarios para el cumplimiento de la Normatividad Ambiental.
- Justicia Ambiental Administrativa, Civil y Penal.

Se han identificado sitios prioritarios que cubren una superficie de 364,345 kilómetros, dentro de los que se encuentran; manglares, Islas, Archipiélagos y Áreas protegidas Federales. La realización de inspecciones en estas zonas implica la instrumentación de acciones de inspección, vigilancia y verificación, que a su vez requieren de inversiones importantes.

La Procuraduría cuenta con 569 Inspectores y 206 Abogados que realizan funciones sustantivas encaminadas a la inspección y vigilancia en áreas naturales protegidas, Zonas Federales Marítimo Terrestre, en el ámbito Forestal, Inspección Industrial y de Vida Silvestre así como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica vinculada a herramientas de monitoreo para la detección de ilícitos y el equipamiento de las áreas sustantivas.

En términos de los Programas de transversalidad con que cuenta la PROFEPA, se desarrollan diversas actividades en coordinación con otras instancias ambientales de los distintos ordenes de Gobierno, principalmente,

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Por lo que respecta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se cuenta con un Proyecto de Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas Marinas. Dicho Programa va encaminado a fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en las cinco zonas prioritarias marinas contenidas en el Convenio PROFEPA-CONANP. La verificación del cumplimiento de la Ley en materia ambiental coadyuva al mantenimiento del equilibrio ecológico en las zonas de interés: se preservan los hábitats, especies y sistemas naturales donde también habitan poblaciones de importancia comercial y que permiten el abasto de crías a las zonas de pesca comercial por lo que constituyen la base del desarrollo económico a nivel local y regional en términos pesqueros y turísticos.

En este sentido, con la finalidad del fortalecimiento de este Programa, es preciso considerar las siguientes acciones:

- Garantizar la presencia de la autoridad en las Áreas Naturales Protegidas prioritarias durante las temporadas de actividad con incidencia en la legislación ambiental.
- Garantizar los recursos financieros y materiales necesarios para la operación en campo.
- Garantizar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los programas mediante el intercambio de personal con distintas delegaciones.
- Garantizar la capacitación eficiente del personal de operación en campo.
- Sumar esfuerzos con las autoridades Locales, Estatales y Federales en la concurrencia de competencias.

Para la operación del Proyecto comentado, la PROFEPA elabora Programas Específicos de Inspección y Vigilancia para cada una de las áreas naturales protegidas, señalando la caracterización del área, los objetivos, metas y estrategias operativas, los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios, calendario de actividades, considerando las características particulares de cada área natural protegida y su problemática. Los programas de inspección y vigilancia se acuerdan con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y se operarán de forma coordinada en el marco del Convenio de Colaboración PROFEPA – CONANP y otros convenios aplicables.

En las nuevas políticas enfocadas a la Justicia Ambiental, desarrolladas en gran medida por la PROFEPA, ésta debe contar con un sistema de información estratégica ambiental que coadyuve a las acciones de inspección y vigilancia. Dicho sistema proporcionaría apoyo a las Delegaciones, por lo que es importante que cuente con equipos de computo modernos y software que permitan el trabajo eficiente, desarrollado con herramientas como los Sistemas de información Geográfica, con el requerimiento de equipos destinados a la manipulación de archivos vectoriales (punto, polígono y línea), raster (imágenes de satélite) y CAD (Diseño 2D y 3D), análisis espacial, generación de cartografía, inventarios, planeación de operativos y automatización de información.

Actualmente, los sistemas de acceso a la Justicia ambiental en nuestro país, requieren del compromiso objetivo de los sectores involucrados en el desarrollo eficiente de los objetivos marcados en materia de conservación de la Biodiversidad en México, pues las condiciones en que sabemos opera actualmente la Dependencia encargada de esa tarea, deja en claro que no será posible asegurar dichos objetivos, por lo que es fundamental considerar la importancia en el fortalecimiento de los entes que realizan esa importante labor.

b) Esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales propone que se incluyan 835 proyectos por un monto total de 8,844,125,799.08 pesos (ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento veinticinco mil setecientos noventa y nueve pesos 8/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Se propone que este monto se cubra con los recursos adicionales de 60,511 millones de pesos, aprobados por la Cámara de Senadores en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, el día 26 de octubre del 2010.

c) El listado del Anexo 1b incluye los proyectos por orden de prioridad en la forma en que se presentan. Esta Comisión propone que los recursos se etiqueten de acuerdo a lo expuesto en las ampliaciones y reducciones en los programas presupuestarios señalados.

d) En ese mismo sentido, los proyectos enlistados en el Anexo 1b se etiquetarán por Estado y por proyecto.

Se incluye un **Anexo 1b bis** con el listado de proyectos con observaciones y de proyectos duplicados que ingresaron al sistema de captura de esta Comisión, con la finalidad de dar transparencia al proceso de recepción implementado.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

En virtud de que el artículo no se encuentra contemplado en el cuerpo del decreto, se propone la inclusión del siguiente artículo.

Artículo 56.- Se propone el establecimiento del Programa Nacional de Prevención de Desastres Naturales que dispondrá de recursos por \$4,000 millones de pesos con los cuales realizarán acciones de prevención, saneamiento, conservación de suelos y microcuencas que, en caso de no ser atendidas, puedan representar un riesgo a las zonas poblacionales.

El presente programa será operado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con el atlas de riesgo a fin de detectar las áreas que requieran atención para prevenir desastres naturales.

Para la ejecución del programa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se apoyará única y exclusivamente de los programas presupuestarios y las unidades responsables que se encuentren a su cargo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remitirá los informes trimestrales correspondientes a la ejecución de las acciones y destino del gasto, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicho informe deberá contener la programación de las estrategias previstas para el segundo trimestre, así como un informe relativo a la ejecución de dicha estrategia en el trimestre que se reporta. Los gastos de operación del programa no deberán exceder el 7 por ciento del presupuesto total del mismo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitirá a más tardar el último día del mes de enero, los lineamientos para la operación de este programa.

El ejecutivo federal propondrá a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados en el primer trimestre del año 2011 la propuesta de ejercicio.

Se propone cubrir con los recursos adicionales de 60,511 millones de pesos, aprobados por la Cámara de Senadores en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de Octubre de 2010.